

POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL, EL ABUSO Y EL ACOSO (PSEAH)

A. Objetivo y alcance

En Generation: You Employed, Inc. ("GYE") y las entidades afiliadas a Generation ("Affiliates" y en conjunto "Generation"), entre las que se incluye Fundación Generation Spain, nos comprometemos a asegurar que todo aquel con el que entremos en contacto a través de nuestro trabajo, ya sean miembros del Equipo, alumnos, partes relacionadas, (consultores, socios, proveedores, colaboradores voluntarios y mentores) o miembros de la comunidad, sean tratados con respeto y dignidad. Reconocemos que existen dinámicas de poder desiguales en la programación y entre las distintas ubicaciones geográficas de Generation y Fundación Generation Spain, en nuestros socios y las instituciones con las que trabajamos y con las personas a las que prestamos servicios. En estas dinámicas se encuentra inherente el riesgo de que quienes ocupan una posición de poder abusen de su posición para obtener beneficios personales. Por este y otros motivos, esperamos que los miembros del Equipo (todos los empleados, supervisores y becarios) y las partes relacionadas (especialmente aquellos que se relacionan directamente con los alumnos) den máxima prioridad al bienestar y los mejores intereses de nuestros alumnos, que traten a todos los alumnos, los miembros del Equipo y las partes relacionadas con respeto y dignidad, y que nunca participen en conductas que puedan ser percibidas como abusivas, de explotación o de acoso. Esperamos que la dirección y todos los miembros del Equipo fomenten plenamente una cultura que respalde esta norma. No toleraremos la explotación sexual, el abuso y/o el acoso (en lo sucesivo denominados "explotación sexual, abuso y acoso" o "SEAH") por parte de los miembros de nuestro Equipo, partes relacionadas o cualquier otra persona que reciba recursos de Generation y/o Fundación Generation Spain.

Generation y Fundación Generation Spain se comprometen además a apoyar a las víctimas, a asegurar la capacidad de salvaguarda y a denunciar, reaccionar, investigar y prevenir las prácticas SEAH. En Generation y Fundación Generation Spain reconocemos nuestro deber de operar en consonancia con los principios fundamentales de los derechos humanos, y nos comprometemos y reconocemos nuestras responsabilidades para mantener seguros a las personas de todas las edades mientras participan en nuestros programas y actividades.¹ Nuestro compromiso va en línea de los seis principios fundamentales relativos a la prevención de las prácticas SEAH establecidos por el Grupo de Trabajo del Comité Permanente entre Organismos de las Naciones Unidas sobre la Prevención y la Respuesta a la Explotación y el Abuso Sexual.² Asimismo, conforme a la legislación vigente española, se tendrán en cuenta para esta política y nuestro compromiso la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

La presente política define nuestras expectativas sobre el comportamiento personal y profesional relacionado con las prácticas SEAH de los empleados, colaboradores, alumnos y miembros de la comunidad, así como los procedimientos necesarios para asegurar que cumplimos con nuestro compromiso de prevenir dichas conductas.

La presente política es aplicable a, y debe ser seguida por:

- todos los miembros del Equipo de Generation y Fundación Generation Spain;
- todos los miembros del Patronato de GYE, de Fundación Generation Spain y del resto de los Afiliados; y
- todos aquellos que reciban fondos de Generation y Fundación Generation Spain o que representen a Generation y Fundación Generation Spain, incluidos consultores, socios, proveedores, colaboradores, voluntarios y mentores (denominados "partes relacionadas").

¹ Esto incluye el compromiso de proteger, en la medida de nuestras posibilidades, a las personas de hasta 16 años que puedan solicitar nuestros programas (y, por lo tanto, proporcionar determinados datos personales) de los problemas de salvaguarda y protección.

² Puede encontrar más información al respecto aquí: IASC Six Core Principles Relating to Sexual Exploitation and Abuse, 2019 | IASC ([interagencystandingcommittee.org](https://www.interagencystandingcommittee.org))

La presente política se aplica (durante el horario de trabajo y fuera de él) en todos los lugares en los que opera Generation y Fundación Generation Spain, excepto en los países en los que la política contraviene la legislación local. En estos casos, deberá aplicarse la legislación local. La presente política de Generation y Fundación Generation Spain se aplicará en el caso de que sea más estricta que la legislación local.

B. Conductas prohibidas

Generation y Fundación Generation Spain tienen una política de tolerancia cero ante las relaciones basadas en la explotación y el abuso. Tampoco toleraremos conductas que pongan en peligro la seguridad de los empleados o de la organización o que desacrediten a ambos. Por tanto, los miembros del Equipo, las partes relacionadas o cualquier persona que represente a Generation y Fundación Generation Spain tienen prohibidas las siguientes prácticas:

- i. Abuso sexual: incluye cualquier intrusión o tentativa de intrusión física de naturaleza sexual, ya sea por la fuerza o en condiciones desiguales o coercitivas.
- ii. Solicitar sexo a trabajadores sexuales, prostitutas o acompañantes, independientemente de la legislación local.
- iii. Explotación laboral y servidumbre doméstica.
- iv. Explotación a través de comunicación/marketing, como utilizar las imágenes de un empleado o alumno en las redes sociales para fines de Generation y Fundación Generation Spain sin su consentimiento fundamentado o manipular la información sobre un empleado o alumno.
- v. Uso indebido de los datos personales.
- vi. Participar en cualquier actividad sexual con cualquier menor de 18 años, independientemente de la edad local de consentimiento, ya sea en persona, en línea o a través de otro método sin contacto. El desconocimiento de la edad del menor no constituirá una defensa válida.
- vii. Participar en cualquier actividad sexual sin consentimiento explícito, ya sea en persona, en línea o a través de otro método sin contacto
- viii. Abusar de su posición de confianza o poder, ya sea real o aparente, para coaccionar, forzar o manipular a cualquier alumno o persona de la comunidad para que participe en actividades sexuales o en cualquier otra forma de comportamiento no deseado.
- ix. Prácticas SEAH sin contacto, incluyendo:
 - a. No enviar mensajes de texto con lenguaje explícito o sugerente o con insinuaciones sexuales;
 - b. No contactar a través de las redes sociales para enviar, solicitar o intercambiar información de contacto personal con los alumnos durante su compromiso con Generation y Fundación Generation Spain; esto también se aplica a los miembros del Equipo y a las partes relacionadas cuando exista una dinámica de poder desigual real o aparente;
 - c. Nunca se deben tomar, compartir, intercambiar, mostrar, etc., fotos, vídeos o grabaciones de audio de naturaleza indecente.
 - d. No se deben hacer bromas o comentarios de naturaleza sexual o insinuante.
- ix. Actividad sexual o romántica con los alumnos: los miembros del Equipo y las partes relacionadas tienen prohibido entablar relaciones románticas o sexuales no consentidas con los alumnos. En escasas circunstancias (p. ej., una relación anterior a la asociación de cualquiera de las partes con Generation y Fundación Generation Spain), dichas relaciones pueden estar permitidas si son consentidas, pero solo

si la persona es mayor de edad y se demuestra su consentimiento explícito. Hay que asegurar que la relación no es de ningún modo de carácter explotador, no pone en riesgo la confianza de la comunidad en Generation y Fundación Generation Spain, y cualquier conflicto potencial de intereses que pueda surgir se gestiona de forma adecuada (consulte la Política de Conflicto de Intereses).

- x. Actividad sexual o romántica entre miembros del Equipo: las relaciones entre miembros del Equipo en las que uno de ellos detenta una posición de autoridad sobre el otro están generalmente prohibidas. Los miembros del Equipo deben comunicar a Recursos Humanos si están pensando en mantener una relación o si se ha iniciado una actividad sexual o romántica y recursos humanos tomará entonces una decisión sobre si es necesario ajustar las líneas jerárquicas.

C. Notificación obligatoria de conductas prohibidas

Generation y Fundación Generation Spain exige a todos los miembros del Equipo y a las partes relacionadas que informen inmediatamente de las sospechas de prácticas SEAH que impliquen a miembros del Equipo de Generation y Fundación Generation Spain o a terceros relacionados. Las denuncias deben presentarse, e investigarse, de acuerdo con las Políticas de Investigaciones Internas y de Denuncia de Infracciones e Irregularidades. Se alienta a los denunciantes a que presenten las denuncias relativas a la posible violación de la política de SEAH a través de la línea directa de ética de Generation (www.generation.ethicspoint.com) o a través del correo electrónico compliancespain@generation.org. Los denunciantes de irregularidades pueden proporcionar su información de contacto o presentar denuncias de forma anónima a través de la línea directa. La reacción y el seguimiento de Generation y Fundación Generation Spain pueden realizarse a través de la línea directa para mantener el anonimato y la confidencialidad. Los miembros del Equipo que tengan conocimiento de prácticas SEAH por parte de miembros del Equipo o partes relacionadas y que no se aseguren de que se denuncian pueden enfrentarse a medidas disciplinarias que pueden incluir el despido.

Generation y Fundación Generation Spain alienta a los alumnos y a los miembros de la comunidad a denunciar las sospechas de prácticas SEAH que involucren a los miembros del Equipo o a terceros relacionados. Los miembros del Equipo de Generation y Fundación Generation Spain que reciban acusaciones de SEAH deben seguir sus obligaciones de denuncia de acuerdo con las prácticas de Generation y Fundación Generation Spain.³ Con el fin de facilitar las denuncias y el apoyo a las víctimas de las prácticas SEAH, Generation y Fundación Generation Spain ha designado Líderes de Salvaguarda que están capacitados en cuestiones de salvaguarda y protección, así como en las prácticas SEAH.

D. Confidencialidad

Debido a la naturaleza la sensibilidad de las denuncias que implican a las prácticas SEAH, Generation y Fundación Generation Spain trata todas las denuncias y acusaciones con el mayor respeto de la confidencialidad de todos los afectados. Generation y Fundación Generation Spain tratará de mantener la privacidad en todo momento durante el proceso de investigación, en consonancia con nuestra responsabilidad de mantener la seguridad de las personas y del equipo. Esto se refiere a que solamente las personas que necesitan saber pueden recibir información y limitarse a su papel en el proceso de reacción e investigación. Todo aquel que desempeñe un papel como parte de la investigación o del equipo de reacción está obligado a mantener la confidencialidad y puede ser sancionado, hasta el despido, si infringe dicha confidencialidad.

Sin embargo, es posible que los donantes, entidades reguladoras o a través de una demanda judicial presentada por el acusado u otros motivos legales exijan a Generation y Fundación Generation Spain que revele las acusaciones y la información detallada relacionada, incluidos el nombre y los datos de identificación del acusado. Si la víctima da su consentimiento, y es seguro informar, se puede compartir la información de identificación de la víctima. Excepcionalmente, en el caso de requerimiento formal de una

³ Esto incluye las políticas de Denuncia de Infracciones e Irregularidades e Investigaciones Internas de la Fundación y los procedimientos de denuncia.

autoridad pública se entregará la información solicitada, de acuerdo a la normativa vigente. Si se proporciona información de identificación personal a los donantes, entidades reguladoras o a las autoridades policiales, Generation y Fundación Generation Spain tratarán de limitar la difusión de esta información en la medida de lo posible y de lo permitido por la ley y, cuando sea posible y de acuerdo con las leyes, solicitará garantías de que la información siga siendo confidencial. En estos casos, se notificará a la víctima antes de divulgar esta información.

Está permitido realizar denuncias anónimas a la línea directa (www.generation.ethicspoint.com). Un denunciante no anónimo puede solicitar que se preserve la confidencialidad no permitiendo que los investigadores de Generation y Fundación Generation Spain revelen el contenido de las denuncias (o parte de ellas) al acusado. En los dos casos de denuncia anónima y de preservación de la confidencialidad, la capacidad de Generation y Fundación Generation Spain para llevar a cabo una investigación que pueda responsabilizar a los autores de las acusaciones fundamentadas puede verse limitada considerablemente. Dentro de sus posibilidades, Generation y Fundación Generation Spain trabajará con las víctimas para atender sus preocupaciones en torno a la confidencialidad, con el fin de permitir que se lleven a cabo investigaciones eficaces. Para que las investigaciones sean eficaces y justas suele ser necesario confrontar al acusado con las acusaciones. En los casos en los que Generation y Fundación Generation Spain se preocupe por la seguridad y el bienestar de su equipo, Generation y Fundación Generation Spain puede adoptar las medidas adecuadas, sin dejar de respetar, en la medida de lo posible, la privacidad y la confidencialidad.

E. Investigación de las denuncias de conductas prohibidas

Generation y Fundación Generation Spain se compromete a realizar una investigación seria, rápida y justa de todas las denuncias de prácticas SEAH. Las investigaciones deberán seguir las Políticas de Investigaciones Internas y de Denuncias de Infracciones e Irregularidades de Generation y Fundación Generation Spain y las directrices relacionadas.⁴ Generation y Fundación Generation Spain tendrán en cuenta, en primer lugar, la seguridad y el bienestar de las víctimas durante cualquier investigación o acción de seguimiento, pero también tendrá en cuenta la seguridad y el bienestar del acusado y de cualquier testigo.

F. No represalias por denunciar

Generation y Fundación Generation Spain no tolerará ninguna forma de represalia contra los miembros del Equipo, las partes relacionadas, los alumnos u otras personas que denuncien de buena fe presuntas conductas prohibidas o participen en las investigaciones. En la Política de Denuncia de Irregularidades de Generation y Fundación Generation Spain se pueden encontrar todos los mecanismos de protección para los denunciantes. Todo aquel que sienta que ha sufrido represalias por denunciar o participar en una investigación de conducta sexual inapropiada debe informar inmediatamente del incidente a la línea directa de Generation y Fundación Generation Spain o, si se siente cómodo haciéndolo, a su supervisor o responsable de RR. HH., quien debe asegurarse de que denuncia las represalias a la línea directa.

Generation y Fundación Generation Spain no exigirá a sus miembros del Equipo, a las partes relacionadas o a los alumnos que firmen o cumplan con acuerdos o declaraciones de confidencialidad internos que les prohíban o limiten de otro modo la posibilidad de denunciar legalmente las infracciones a un representante designado de la investigación o de la aplicación de la ley de un departamento o agencia autorizada para recibir dicha información.

G. Apoyo a las víctimas

Generation y Fundación Generation Spain ofrecerá asistencia a las víctimas de prácticas SEAH causadas

⁴ Aquí se incluye la Política de Salvaguarda y Protección de los Alumnos de Generation y Fundación Generation Spain.

por los miembros del Equipo de Generation y Fundación Generation Spain o por terceros relacionados para buscar asistencia médica, psicosocial y legal independiente, entre otro tipo de apoyo según sea necesario, y les ayudará a denunciar los incidentes ante las autoridades correspondientes si deciden hacerlo directamente.

H. Consecuencias disciplinarias por conductas prohibidas

Generation y Fundación Generation Spain suspenderá (o se asegurará de otra manera de mitigar cualquier riesgo de daño adicional) a cualquier miembro del Equipo o tercero relacionado que haya sido acusado de forma creíble de prácticas SEAH mientras Generation y Fundación Generation Spain y/o las autoridades policiales investigan el asunto.

Todas las infracciones corroboradas conllevarán la aplicación de las medidas disciplinarias que la legislación legal en vigor dispone, pudiendo implicar el despido disciplinario del denunciado. Se exigirá a cualquier parte relacionada cuyo miembro del Equipo participe en prácticas SEAH que aplique medidas correctivas que incluyan la retirada del miembro del Equipo de cualquier actividad relacionada con Generation y Fundación Generation Spain y la supervisión de que el tercero relacionado cumple con la presente política. Generation y Fundación Generation Spain también puede suspender o rescindir inmediatamente un acuerdo con una parte relacionada a causa de prácticas SEAH por parte de la parte relacionada o de los miembros de su equipo. Generation y Fundación Generation Spain también podrá declarar a la parte relacionada no apta para futuros acuerdos en función, en principio, de que la parte relacionada haya incumplido esta política deliberadamente y con conocimiento de causa (por ejemplo, la parte relacionada sabía de la existencia de prácticas SEAH y no las denunció, investigó ni tomó medidas correctivas al respecto).

I. Informar sobre la conducta prohibida a los donantes, autoridades policiales y entidades reguladoras benéficas

Generation y Fundación Generation Spain informará de las prácticas SEAH a los donantes cuando se requiera o, aunque no se requiera, cuando sea apropiado, cumpliendo en todo caso con los requisitos exigidos respecto a protección de datos por la LOPD.

En caso de que las prácticas SEAH puedan infringir la ley penal local, a menos que la seguridad de las víctimas exija lo contrario, Generation y Fundación Generation Spain denunciará el incidente a las autoridades policiales locales. Si la conducta pudiera infringir la legislación penal del país de origen del acusado, Generation y Fundación Generation Spain podrán avisar también a las autoridades policiales de ese país.

Generation y Fundación Generation Spain cooperará plenamente con cualquier investigación iniciada por los donantes o las autoridades policiales y tratará de asegurarse de que los que participaron en actividades sexuales delictivas de cualquier tipo sean responsabilizados.

J. Procesos y procedimientos necesarios para asegurar el cumplimiento

Generation y Fundación Generation Spain asegura el cumplimiento de la presente política mediante procesos y procedimientos apropiados diseñados para asegurar, en la medida de lo posible, que:

- i. Todos los miembros del Equipo estén informados y formados sobre la conducta y las responsabilidades exigidas por la presente política (a través de la formación sobre esta política, la política de Salvaguarda y Protección de los Alumnos y el Código de Conducta), incluyendo qué son las prácticas SEAH y cómo denunciarlas;
- ii. Todos los miembros del Equipo declaren haber entendido la presente política y se comprometen a cumplirla;
- iii. Generation incluye esta política en su página GenInfo para que los alumnos estén informados de las obligaciones de los miembros del Equipo de Generation y Fundación Generation Spain y de cómo denunciar cualquier sospecha de infracción;
- iv. En Generation y Fundación Generation Spain hay Líderes de Salvaguarda formados en la

- identificación y manejo de las prácticas SEAH, así como en la salvaguarda y protección de los alumnos. Estos Líderes pueden actuar como recurso local para los miembros del Equipo, los alumnos y los miembros de la comunidad que deseen denunciar o hablar sobre una conducta sexual inapropiada;
- v. Cuando sea apropiado y cuando estén en contacto directo con los alumnos, las partes relacionadas sean informadas de los requisitos de la presente política;
 - vi. Todos los miembros del Equipo, las partes relacionadas, los alumnos y los miembros de la comunidad puedan denunciar de forma anónima (si así lo desean) todo tipo de prácticas SEAH y que dichas denuncias se envíen a la línea directa de Generation y Fundación Generation Spain;
 - vii. Todas las denuncias comunicadas se investigan de forma confidencial, independiente y exhaustiva, de manera que se asegure, en la medida de lo posible, la protección de las víctimas (consulte las Políticas de Investigación, Denuncia de Infracciones e Irregularidades, Salvaguarda y Protección de Alumnos de Generation y Fundación Generation Spain y las directrices relacionadas);
 - viii. Cumpliendo en todo caso con las exigencias de la LOPD, todas las denuncias comunicadas se revelan a los donantes y a las entidades reguladoras en la forma y el momento en que el donante o la entidad reguladora lo requieran y, si en las denuncias se incluyen acusaciones de mala conducta penal, también se revelan a las autoridades policiales (sin perjuicio de la necesidad de proteger a las víctimas);
 - ix. El Comité de Salvaguarda de los Alumnos de GYE está informado de todas las prácticas SEAH a nivel de GYE y de los Afiliados. El Comité de Salvaguarda de los Alumnos fue creado para que la organización estuviese actualizada en cuanto a la salvaguarda y a las mejores prácticas SEAH y para fomentar una cultura dentro de Generation y Fundación Generation Spain que promueva el bienestar y la seguridad de los alumnos. El Comité es responsable de revisar la presente política y los procedimientos cada año y de realizar las actualizaciones necesarias. El Comité también revisa los informes anuales de los Afiliados sobre los incidentes de SEAH, así como los incidentes de salvaguarda de los alumnos, para sacar provecho de las lecciones aprendidas y ayudar a asegurar la salvaguarda y la vigilancia para la protección en toda la red de Generation.

K. Otros compromisos y responsabilidades

Todos los miembros del Equipo de Generation y Fundación Generation Spain, particularmente los supervisores, en todos los países y regiones donde Generation opera son responsables de:

- i. Crear y mantener un entorno y una cultura que fomente el respeto y la inclusión y que no tolere las prácticas SEAH;
- ii. Supervisar la total implementación de la presente política en su área de operaciones;
- iii. Asegurarse de que todas las denuncias de conducta sexual inapropiada se toman en serio, se comunican inmediatamente a la línea directa, se tratan con confidencialidad y reciben la máxima prioridad;
- iv. Asegurarse de que se ofrece a las víctimas asistencia para buscar asistencia psicosocial, médica, legal y de otro tipo, según sea necesario; y
- v. Asegurarse de que no se toman represalias contra quienes denuncian o participan en las investigaciones.

L. Relación con las leyes locales

Generation y Fundación Generation Spain cumplirá con las leyes y reglamentos que prohíben las conductas inapropiadas, pero cuando esta política exceda cualquier requisito legal local, Generation y Fundación Generation Spain cumplirá con las normas de esta política en la medida en que lo permita la legislación aplicable. La presente política puede ser modificada o adaptada para cumplir con las leyes locales solo con la aprobación del equipo de Cumplimiento Global de Generation y Fundación Generation Spain.